

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 10 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 313-SRT-22.

EXPTE. N° 20.073/22.

VISTO:

La nota de fecha 24 de febrero de 2.022 (fs. 01), presentada por la Lic. Adriana Marta Quispe, Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022 y Prof. Marta Diaz, sub-coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota envía informe de actividades y desempeño de los Auxiliares Estudiantiles del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022, Momento II de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este y solicita, se haga efectivo a la mayor brevedad, el pago correspondiente.

Que se designaron a los Auxiliares Estudiantiles Orellana Daza Gilda, Cortés José Antonio y Ondarraga Axel Lucas (Resolución N° 019-SRT-2.022), Gil Edgardo Nahir (Resolución N° 020-SRT-2.022), Campero Cristian Leonardo, García Claudio (Resolución N° 021-SRT-2.022), Morcillo Castillo Cristian Jesús, Soria Martínez Karen (Resolución N° 022-SRT-2.022), Alzogaray Facundo Enzo (Resolución N° 023-SRT-2.022), para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022.

Que a fs. 1 y 3 obran notas presentadas por la Lic. Adriana Marta Quispe, Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022 y Prof. Marta Diaz, sub-coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022 de la Sede Regional Tartagal, mediante las cuales solicita el pago de los meses de febrero y marzo de 2.022.


Que mediante Resolución CS N° 290/2019, se autoriza y asigna el presupuesto para la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) - 2.019-2.022, Resolución R N° 750-2020 se autoriza la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) y Resolución R N° 389-2021 se autoriza la adecuación del Momento II y III del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU).

Que la asignación en concepto de Becas de Formación, otorgada a los Auxiliares Estudiantiles, fue solventada con Fondos de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

 **ARTICULO 1°.-APROBAR** lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$170.640,00), abonados a Orellana Daza Gilda, Cortés José Antonio, Ondarraga Axel Lucas, Gil Edgardo Nahir, Campero Cristian Leonardo, García Claudio, Morcillo Castillo Cristian, //...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 313-SRT-22.

EXPTE. N° 20.073/22.

...///


Jesús, Soria Martínez Karen, Alzogaray Facundo Enzo designados en los cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.021-2.022.

ARTICULO 2º.-IMPUTAR la suma de PESOS: CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$170.640,00), a la partida correspondiente del Presupuesto aprobado mediante Resolución CS N° 290-2019, Resolución R N° 750-2020 y Resolución R N° 389-2021, para los Momentos I, II Y III del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.022.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de PESOS: CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$170.640,00), a la Cuenta Corriente de la sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Contable y Patrimonial y Dirección de la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa